

**Queridos socios/as:**

**Hemos recibido un comunicado de WCF, en el cual dice lo siguiente:**

*"No podrá ningún criador vender gatos sin pedigree, teniendo que registrar la camada completa entregando el pedigree y la declaración de transferencia al comprador, esta ultima en todos los clubes y asociaciones que exista dicho documento, pudiendo retener la misma en caso de que hubiera acuerdo de castración y hasta el momento de presentar el certificado veterinario, entregando inmediatamente después la transferencia.*

*Si se detecta que algún criador vende gatos sin registrar, será motivo de retirar inmediatamente el Afijo.*

*Todos los gatos de raza, tienen que estar a nombre de su dueño, informando al comprador, la necesidad de tramitar el cambio de propietario, por el bien de ambos.*

*Es una normativa para todas las Asociaciones y Clubes a nivel mundial.*

*Para más información podéis visitar la web de WCF en el apartado "news".*

Cualquier aclaración o duda, podéis hacerlo por tlf. al CFM.

Saludos y feliz verano, CFM

